



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00375106-UNC-ME#FL

EXP-2022-00375106-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación del Diseñador. Osvaldo Nicolás SOTO, DNI 28.425.704 a fin de realizar las tareas de diseño gráfico de contenidos del Curso de Español para Extranjeros Spanish Across Latinamerica, Nivel B1, en el marco del Proyecto de Virtualización de cursos,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 09/13,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #21, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #23 ,

Que existen fondos remanentes del programa de fortalecimiento Institucional (PROFOIN)

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de obra inmaterial para contratista individual, a celebrar con el Diseñador. Osvaldo Nicolás SOTO, DNI 28.425.704, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 15 de julio de 2022, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 15 de mayo hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.